

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 006/2025
"IMPLEMENTACIÓN OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS – PROYECTO
IRB FASE IV"

FECHA: 24 de abril de 2025

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ariel Espinoza Rocabado	Subgerente Desarrollo Rural
Mauro Franco Mostajo Lopez	Profesional Desarrollo Rural
Jose Luis Saenz Nuñez	Profesional Desarrollo Rural
Omar Quispe Arcani	Profesional Desarrollo Rural
Jose Roberto Alvarez Jerez	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios
Fabiola Gabriela Ramirez Duran	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios
Silvia Lizzeth Merida Brañez	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios
Vidalía Veizaga Rivera	Profesional de Adquisiciones

ANEXO No. 4

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS

Nº	PUNTO / (Nº) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	Nº DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA DE ENTEL S.A.
1.	PUNTO 8 – 8.1.3 Fotocopia simple del Certificado de Tradición Comercial actualizado	PAGINA 6	Cual es tiempo de vigencia del certificado de tradición comercial. Nosotros contamos con un Certificado de Tradición comercial emitido en fecha 7 de marzo de 2025, el mismo podría ser utilizado para la selección de proveedores N° 006/2025.	Podría ser utilizado siempre y cuando en la parte de la vigencia de la matrícula establezca que la misma se halla vigente hasta una fecha posterior a la apertura de sobres. Asimismo, cuente dentro de sus registros con el documento de constitución de la sociedad y con la última modificación a la misma.
2.	8.1 SOBRE A 8.1.8 Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellados por el área de Recaudaciones de Impuestos Nacionales	PÁGINA 7	AL SER EL CIERRE DE GESTIÓN DE EMPRESA CONSTRUCTURAS EL 31 DE MARZO Y EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS 120 DÍAS DESPUÉS (30-JUL-2025), Y PUESTO QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA (30-ABRIL-2025), AÚN NO SE CONTARÍA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN MARZO 2024 A MARZO 2025. POR LO CUAL, ¿SERÁ ACEPTADO COMO VÁLIDO PARA ESTA PROPUESTA, LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ANTERIOR GESTIÓN, ¿ES DECIR DE LA GESTIÓN MARZO 2023 A MARZO 2024?	Si, se acepta la presentación de los estados financieros al 30.03.2024.